

25/08/2022

## 15 años y 1 día de condena para autor de violación y abuso sexual a menor de 14 años

En el Tribunal Oral en lo Penal de San Felipe, se desarrolló el juicio en contra del acusado que durante fechas indeterminadas de junio y julio del año 2019 cometió los ilícitos en contra de la hija de su conviviente. Según expuso el Fiscal de San Felipe, Alejandro Bustos durante el juicio, los hechos ocurrieron en el domicilio del acusado ubicado en la comuna de Santa María, cuando la víctima de 13 años de edad, se encontraba a su cuidado.



El Fiscal expuso durante el juicio la circunstancia agravante, de haber tenido a su cuidado a la víctima. La madre de la menor, con quien el imputado mantenía un vínculo jurídico y biológico, dejó a cargo del imputado a la víctima, quien tenía la misión de cuidarla, no de vulnerarla.

El Ministerio Público presentó prueba pericial, documental y testimonial, la que fue relevante para la Sala del Tribunal, sobre todo por la declaración de la propia víctima, quien mantuvo según los magistrados, un relato consistente en el tiempo.

*“En efecto, la niña luego de explicar la relación afectiva y familiar que mantenía con el acusado y con su padre biológico, describió paulatina y cronológicamente los episodios abusivos que había sufrido por parte de aquel, aportando una serie de hitos relevantes y detalles superfluos que permitieron dotar de contenido a su relato (...) es necesario concluir que el relato de la ofendida es una fuente de información fiable, ya que posee capacidades testimoniales conservadas, de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo, sin que se pueda evidenciar algún interés por informar falsa o erráticamente en perjuicio del encausado, a quien la niña tenía un gran afecto, hasta el momento que se produjeron los dos hechos juzgados, los que sólo denunció por temor a que fuera violada nuevamente, como había ocurrido poco menos de un mes antes del último episodio de transgresión que hemos considerado acreditado, esto es, en el mes de junio de 2019”, señala la sentencia.*

Testimonio que fue reforzado con una serie de pruebas que el Fiscal expuso ante el Tribunal y que permitieron dar por acreditados los hechos de acusación.

Fue así que la Sala integrada por los jueces doña Paola Hidalgo, Presidenta de Sala, doña Constanza Olsen, y don Rodrigo Cortés condenaron al acusado a la pena única de 15 años y 1 día por su participación en calidad de autor de un delito consumado de violación de menor persona menor de 14 años, previsto y sancionado en el artículo 362 del Código Penal y de un delito consumado de abuso sexual de persona menor de 14 años, previsto y sancionado en el artículo 366 bis del mismo cuerpo legal, cometido en perjuicio de la víctima. Pena que deberá cumplir de manera efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369